

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN RETILAP

Lugar y Fecha:	26 de Noviembre de 2020	Organismo de Inspección	ASIK SAS	Dictamen No.	ASIK63483
Nombre o razón social del propietario de la instalación:	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT 891780009				
Nombre del proyecto:	Modernización de alumbrado público EL PANDO etapa 1				
Dirección de la Instalación:	Calle 29L a calle 30 entre carrera 18 a 20 el pando, Santa Marta - Magdalena				
Tipo de Instalación:	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>	Total Luminarias <input type="text" value="146"/>		
Red de Alimentación:	Circuito Exclusivo <input type="checkbox"/>	Uso General <input checked="" type="checkbox"/>	Con sistema de medida de Energía: <input type="text" value="SI"/> <input checked="" type="checkbox" value="NO"/>		
Objeto de la Instalación:	Parque <input type="checkbox"/>	Vías <input checked="" type="checkbox"/>	Longitud total (m) <input type="text" value="1312"/> Área total (m) <input type="text"/>		
Cap. Instalada (kVA o kW)	14,436	Tensión (kV)	0,240	Año de terminación <input type="text" value="2020"/>	
Personas Calificadas responsables de la instalación:					
Diseño:	Ing. Jetzbel Ortiz Alvis		Mat. Prof. No.	AT205-63629	
Interventoría (si lo hay)	N/A		Mat. Prof. No.	N/A	
Construcción:	Ing. WALTER HERNAN BARRERA GONZALEZ		Mat. Prof. No.	AT205-09550	

ÍTEM	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Memorias de cálculo	SI	X	---	
2	Determinación de clases de iluminación	SI	X	---	
3	Selección de las fuentes luminosas (IRC, vida útil) y compatibilidad con luminarias y ambiente de instalación (IP, IK, FHS)	SI	X	---	
4	Información fotométrica de las luminarias utilizadas certificada (Matriz de intensidades, Curvas o Coeficientes de Utilización)	SI	X	---	
5	Validación de software de diseño	SI	X	---	
6	Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados)	SI	X	---	
7	Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP	SI	X	---	
8	Factor de uniformidad longitudinal U <sub>L</sub>	NO	---	---	
	Relación de alrededores (SR)	NO	---	---	
	Iluminancia promedio mínima mantenida (luxes)	SI	X	---	
	Coefficiente de uniformidad de iluminancias	SI	X	---	
	Iluminancia horizontal promedio (luxes)	SI	X	---	
	Iluminancia promedio (cd/m <sup>2</sup> )	NO	---	---	
	Factor de uniformidad general U <sub>o</sub>	NO	---	---	
	Incremento de umbral T <sub>i</sub> (%)	NO	---	---	
9	Determinación del factor de mantenimiento de la instalación de alumbrado	SI	X	---	
10	Esquema de mantenimiento disponible al operador o propietario	SI	X	---	
11	Planos del proyecto de alumbrado aprobados por responsable de la prestación del servicio de alumbrado	SI	X	---	
12	Accesibilidad a todos los dispositivos de control de luminarias	NO	---	---	
13	Mediciones fotométricas sistema de Alumbrado (a las 100 horas de funcionamiento)	Coefficiente de uniformidad de iluminancias	SI	X	---
		Iluminancia promedio (luxes)	SI	X	---
14	Control de iluminación de exteriores (Incluye avisos)	NO	---	---	
15	Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño	SI	X	---	
16	Cumplimiento de Valores de Densidad de Potencia de la instalación (DPEA)	SI	X	---	
17	Sistema de control automático (fotocontroles) de alumbrado Público (Ensayos funcionales)	NO	---	---	
18	Puesta a tierra de carcasa de luminarias	SI	X	---	
19	Revisión de certificados de conformidad de productos de iluminación	SI	X	---	
20	Certificación de instalaciones eléctricas con RETIE	NO	---	---	

**Nota:** Todos los proyectos de alumbrado público de Nivel C deben cumplir con todos trámites y el procedimiento establecido en el Capítulo 6 del RETILAP, sin perjuicio del alcance que se establezca por los municipios para otras categorías de proyectos de alumbrado público.

**OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES (si las hay) e identificación de anexos**

Esta inspección comprendió la revisión de la modernización del sistema de alumbrado público en tecnología led en la Etapa 1 la cual abarca desde la Calle 29L a calle 30 entre carrera 18 a 20 el pando, en los perfiles fotométricos M2 cuyos rango de interdistancias entre los 38 metros y M5 cuyos rango de interdistancias entre los 40 metros la cual son lo que están establecidos en las memorias y/o justificación técnica de desviaciones de requisitos de norma dejada en la Declaración de cumplimiento. No incluye zonas no relacionadas en las memorias como fuera de cumplimiento. Fecha de Inspección: 05 y 06 de Noviembre de 2020. Cualquier modificación a las instalaciones de iluminación posterior a la fecha de Inspección será responsabilidad del propietario de la instalación y deberá ejecutarse de acuerdo al RETILAP vigente. Esta instalación corresponde a una modernización y las redes son existentes.

<b>RESULTADO:</b>	APROBADA <input checked="" type="checkbox"/>	NO APROBADA <input type="checkbox"/>
Responsables Dictamen:		
Nombre y Firma Organismo de Inspección:	Ing. Gustavo Therán Herazo <i>[Firma]</i>	Resolución de Acreditación: 15-OIN 022
Dirección Domicilio:	Calle 77B # 57 - 103, Oficina 302 Torre 1 Edificio Green Towers, Barranquilla	Telefono: (5) 3112430
Nombre y Firma del Inspector:	Ing. Reinaldo Vidés Acosta <i>[Firma]</i>	Mat. Prof.: AT205-80011

DICTAMEN DE INSPECCIÓN PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ALUMBRADO PÚBLICO

F-C-07-01